



Contrato N°09/2025 para la Reparación de Aula y Baños Sexados en el Colegio Nacional Enriqueta Gutmann de Zayas – ID N°459.119

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA**, con RUC N° 80024064-2 domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **LIC. JAIME HINTERLEITNER SCHNEIDER** con Cédula de Identidad N° 3.695.822, acompañado de la Secretaria General, la **ABG. LILIAN ROMINA SANDOVAL ARISTE**, con C.I.N° 3.633.476, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **JMC Construcciones del Señor Jesús Manuel Esquivel Ramírez** con R.U.C N° 4607642-5 y con Cedula de identidad N° 4.607.642, domiciliado Sobre Calle Cerro Corá e/ Antequera y Gral. Artigas de la ciudad de Encarnación, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato para la "Reparación de Aula y Baños Sexados en el Colegio Nacional Enriqueta Gutmann de Zayas" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Reparación de Aula y Baños Sexados en el Colegio Nacional Enriqueta Gutmann de Zayas**.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

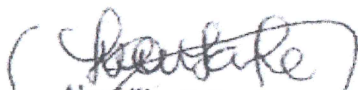
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.


3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No aplica**.

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 459.119


Abg. Lilian R. Sandoval A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá


JMC CONSTRUCCIONES
RUCI 4.607.642
DEL 0988 204 514


Lic. Jaime Hinterleitner Sch.
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá



6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de obra	M2	210	4,000	840,000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	210	3,500	735,000
3	82101502-004	Cartel metálico con soporte	UNI	1	1,000,000	1,000,000
4	72141510-001	Servicio de Demolición	M2	110	100,000	11,000,000
5	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	ml	53	110,000	5,830,000
6	72131601-013	Limpieza de obra	M2	32	25,000	800,000
7	72131601-005	Mampostería	M2	47	140,000	6,580,000
8	72103003-001	Servicio de Demolición	GL	1	1,085,000	1,085,000
9	72103003-001	Servicio de Demolición	M2	110	90,000	9,900,000
10	72131601-012	Servicio de pintura	M2	110	22,000	2,420,000
11	72131601-012	Servicio de pintura	M2	35	45,000	1,575,000
12	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	2	150,000	300,000
13	72131601-010	Aberturas	UNI	6	665,000	3,990,000
14	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	5	90,000	450,000
15	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	1	300,000	300,000
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	5	80,000	400,000
17	72131601-011	Instalaciones sanitarias	UNI	5	80,000	400,000
18	72131601-012	Servicio de pintura	M2	210	35,000	7,350,000
19	72102303-002	Construcción de pozo ciego	GL	1	3,000,000	3,000,000
20	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial	ml	53	250,000	13,250,000
21	72101510-005	Construcción de desagüe pluvial	ml	36	85,000	3,060,000
22	72131601-013	Limpieza de obra	UNI	210	3,500	735,000
						75,000,000

El monto total del presente contrato asciende a **Gs.75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)**. -----

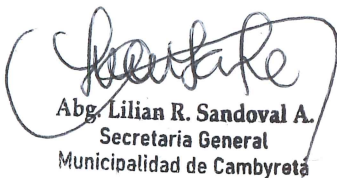
7- Vigencia del Contrato

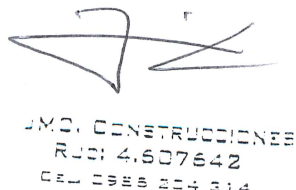
La vigencia del presente contrato será: Desde la firma de la hasta cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de la misma.-

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El plazo de la ejecución será de 90 (noventa) días corridos a ser contados a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio. Prorrogables por 30 días por lluvia. La obra será ejecutada en el Colegio Nacional Enriqueta Gutmann de Zayas.


Abg. Lilian R. Sandoval A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá


S.M.C. CONSTRUCCIONES
RUCI 4.607642
CEL 0988 204 314


Lic. Jaime Hinterleitner Sch.
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá



9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Sra. Patricia Vázquez auxiliar de la Dirección de Obras y Vialidad de la Municipalidad de Cambyreta.

10 - Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

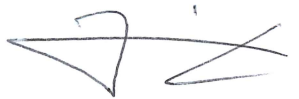
13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Abg. Lilian R. Sandoval A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá


J.M.C. CONSTRUCCIONES
RUC: 4.607642
CEL 0993 204 314


Lic. Jaime Hinterleitner Sch.
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyreta



15- Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá República del Paraguay a los 21 días del mes de abril de año 2025.



Abg. Lilian Romina Sandoval Ariste
Secretaria General



Lic. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal

J.M.C. CONSTRUCCIONES
RUC: 4.607642
C.R. 0385 234 314

Señor Jesús Manuel Esquivel Ramírez
Contratista